

Yobain, Yucatán, A 28 de Agosto De 2013.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
No. De oficio: 009

C. Clara del Carmen Cruz Palma.
Titular del UMAIP.

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta; me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 034 /08/ 2013 de fecha 28 de Agosto de 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del **1 de Abril de 2013 al 31 de Julio de 2013**.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondiente al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Yobaín.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:




H. Ayuntamiento
Yobain, Yucatan.
2012-2015


Mario Chi Heredia, Secretario Municipal



Honorable
Ayuntamiento
2012-2015

YOBAIN, YUCATÁN

Clara Del Carmen Cruz Palma
Titular De La UMAIP

Fecha de generación del documento: 28 de Agosto de 2013
Fecha de actualización de la información: 29 de Agosto de 2013